

CURSO SOBRE EL DERECHO LABORAL EN LATINOAMÉRICA Y ESPAÑA: DERECHO SINDICAL, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DIÁLOGO SOCIAL

**Centro de Formación de la Cooperación Española AECID
Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), 5 al 8 de junio de 2017**

OBJETIVOS

Tras la impartición en el año 2015 del curso *“El derecho al trabajo en Latinoamérica y España: Aspectos laborales y penales”*, y el celebrado en 2016 *“El derecho laboral en Latinoamérica y España: protección del trabajador y responsabilidad empresarial”*, el objetivo del presente curso es profundizar en los puntos en común sobre un tema de esencial importancia en el desarrollo social del derecho al trabajo, como es el derecho sindical. Con él se pretende aportar a los asistentes una visión sobre la evolución y situación actual de la representación de los trabajadores en el sistema español y en los distintos sistemas de los países latinoamericanos, a través del análisis y debate de las figuras y temáticas más destacadas en el área indicada y haciendo especial hincapié en la actuación de los abogados y la intervención de otros operadores jurídicos, a fin de conseguir modelo óptimo en el que se garantice el derecho al trabajo.

La razón de esta propuesta programática ha sido debida a la demanda que sobre este tema en particular nos han transmitido anteriores participantes en los cursos que hemos impartido en el área laboral, bien por el interés que tienen en conocer la experiencia española en ese ámbito, bien por poner en común sus propias experiencias en un momento social en el que el derecho sindical se encuentra en plena revisión en Latinoamérica.

PROGRAMA PROVISIONAL

■ LUNES: LA LIBERTAD SINDICAL Y LOS SINDICATOS.

- | | |
|-----------------|--|
| 9:00.- | Inauguración |
| 9:30 - 11:00.- | <p>PONENCIA 1: <i>El derecho de libertad sindical. Contenido esencial en España. Artículo 7 de la Constitución y Convenio 87 de la OIT. Contenido del derecho en países sudamericanos.</i></p> <p><i>Ponente: Excmo. Sr. D. Marcos Camacho O’Neal. Abogado. Decano Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera. Consejero Consejo General de la Abogacía Española.</i></p> |
| 11:00 - 11:30.- | Pausa café |
| 11:30 - 13:00.- | <p>PONENCIA 2: <i>Tutela de la libertad sindical. Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales: jurisdicción penal, administración laboral y ante la jurisdicción laboral. Las conductas antisindicales.</i></p> <p><i>Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Cuesta Areces. Consejero del Consejo General de la Abogacía Española. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo.</i></p> |
| 13:00 - 14:30.- | Pausa almuerzo |

14:30 - 16:00.- PONENCIA 3: *Constitución y funcionamiento de los sindicatos. Acta de constitución, estatutos, contenido, depósito y publicidad.*
Ponente: D. Marcos Vázquez Guzmán. Abogado. Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.

▪ MARTES: LA REPRESENTATIVIDAD SINDICAL.

9:30 - 11:00.- PONENCIA 4.- *Representatividad sindical: El derecho a la negociación colectiva y al planteamiento de conflictos individuales y colectivos. Los convenios colectivos.*
Ponente: D. Marcos Vázquez Guzmán. Abogado. Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.

11:00 - 11:30.- Pausa café

11:30 - 13:00.- PONENCIA 5.- *Representatividad sindical: El ejercicio del derecho de huelga.*
Ponente: Excmo. Sr. D. Marcos Camacho O'Neal. Abogado. Decano Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera. Consejero Consejo General de la Abogacía Española.

13:00 - 14:30.- Pausa almuerzo.

14:30 - 16:00.- PONENCIA 6.- *Despido colectivo y conflicto colectivo. Procedimiento.*
Ponente: Dña. Rosa Rodríguez Gutiérrez. Abogada. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

▪ MIÉRCOLES: NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y PROCEDIMIENTO LABORAL

9:30 - 11:00.- PONENCIA 7: *El derecho a la sindicación. Derechos y deberes de los representantes sindicales. Garantía y crédito horario. Convenio 98 de la OIT.*
Ponente: Dña. Rosa Rodríguez Gutiérrez. Abogada. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

11:00 - 11:30.- Pausa café

11:30 - 13:00.- PONENCIA 8: *Las elecciones sindicales. Promoción, procedimiento y desarrollo.*
Ponente: Excmo. Sr. D. Marcos Camacho O'Neal. Abogado. Decano Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera. Consejero Consejo General de la Abogacía Española.

13:00 - 14:30.- Pausa almuerzo

14:30 - 16:00.- PONENCIA 9: *La intervención de los sindicatos en el procedimiento laboral. Especial referencia al procedimiento concursal.*
Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Cuesta Areces. Consejero del Consejo General de la Abogacía Española. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo.

▪ **JUEVES: DERECHO A LA SINDICACIÓN Y ORGANIZACIONES EMPRESARIALES.**

- 9:30 - 11:00.- PONENCIA 10: *Representación empresarial y negociación colectiva. El diálogo social.*
Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Cuesta Areces. Consejero del Consejo General de la Abogacía Española. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo.
- 11:00 - 11:30.- Pausa café
- 11:30 - 13:00.- PONENCIA 11: *Las organizaciones empresariales. Artículo 7 de la Constitución española.*
Ponente: D. Marcos Vázquez Guzmán. Abogado. Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.
- 13:00 - 14:30.- Pausa almuerzo
- 14:30 - 16:00.- PONENCIA 12: *Constitución y funcionamiento de las organizaciones empresariales.*
Ponente: Dña. Rosa Rodríguez Gutiérrez. Abogada. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Resumen del curso, valoraciones generales, conclusiones y clausura.